



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001-40-03-010- 2020-00113-00
Proceso	Extraproceso
Asunto	Incorpora – Remite pieza procesal

Se incorpora al expediente digital memorial que antecede aportado por el apoderado de la parte demandante mediante el cual señala que no ha podido dar cumplimiento a lo requerido por esta dependencia debido a que no tiene el Despacho Comisorio y, que sumado a lo anterior, la Secretaría del Despacho no lo ha remitido a la entidad correspondiente.

En este sentido, se le pone en conocimiento a la parte actora que el 27 de noviembre de 2020 se le remitió a la parte actora el enlace del expediente digital donde puede encontrar la totalidad de los autos proferidos por esta Agencia Judicial.

No obstante lo anterior, procedió el Despacho a remitir nuevamente el Despacho Comisorio 166 del 10 de febrero de 2020 y se le requiere nuevamente a fin de que continúe con el curso del proceso, esto es allegando la constancia de entrega del despacho comisorio, lo anterior dentro de los 30 días siguientes a la notificación por estados de la presente providencia, so pena de declarar desistida la solicitud.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bdc17dd8d6af9c8d18297e32ad3242614e3317174290a451a0c03dd159a134c4

Documento generado en 28/07/2021 08:56:41 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**